

COMUNICADO N° 004-2025-DIGESA-MINSA

Ante los últimos casos reportados de alumnos afectados por consumir alimentos entregados por el programa social Wasi Mikuna en regiones, la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) informa lo siguiente:

1. La Digesa, conjuntamente con las Diresas / Geresas vienen fortaleciendo las vigilancias sanitarias a nivel nacional en fábricas y almacenes de alimentos industrializados, para garantizar su inocuidad.
2. En el marco de un protocolo de respuesta de atención inmediata y estratégica, los afectados recibieron atención médica oportuna en diversos establecimientos de salud.
3. También se realizó la toma de muestra de los alimentos involucrados, los mismos que se encuentran en proceso de análisis por el laboratorio.
4. En lo que va del 2025, Digesa ha realizado 126 controles de vigilancia sanitaria a los alimentos distribuidos por el programa social Wasi Mikuna en las instituciones educativas. Esta cifra representa un incremento del 121 % en comparación a todo el año 2024 en el que solo se realizaron 57 supervisiones.
5. Se supervisó los productos adquiridos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) en tres escenarios: 1) vigilancia en los servicios de alimentación de los colegios, 2) supervisión en las fábricas proveedoras, y 3) supervisión a los almacenes donde se encuentran los alimentos de Wasi Mikuna.
6. Cabe resaltar que Digesa inspecciona todos los alimentos producidos en fábricas, excepto los alimentos pesqueros/acuícolas que son competencia de Sanipes.
7. Es importante remarcar, que los fabricantes y proveedores de alimentos que brinden servicio de alimentación escolar son responsables de garantizar la inocuidad en toda la cadena de producción y suministro; en cumplimiento de las normas sanitarias en materia de inocuidad de alimentos, emitidas por el Ministerio de Salud.
8. La Digesa y las Diresas / Geresas se encuentran vigilantes del cumplimiento de lo establecido en la Normativa Sanitaria vigente y, ante cualquier incumplimiento aplica las medidas sanitarias de seguridad y las sanciones que correspondan.

Lima, 11 de abril de 2025.